

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
“Construyendo Democracia”

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO PERSONERIA DE BUCARAMANGA 2019		
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	ING. OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES Jefe Control Interno	PERIODO EVALUADO: MARZO – JUNIO 2019

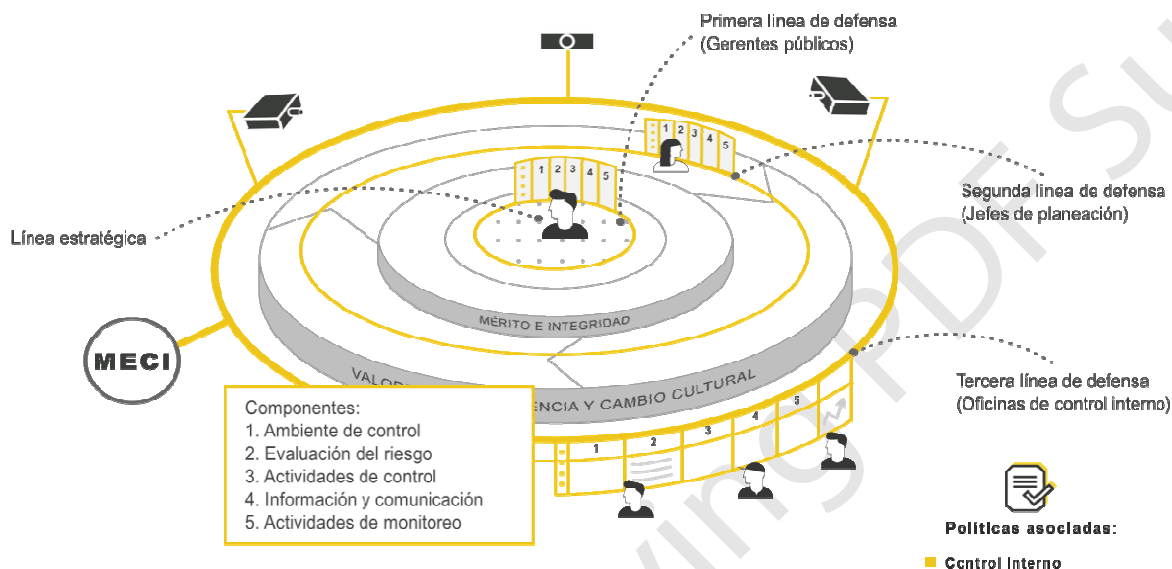
OBJETIVO: Ejecutar actividades de acompañamiento, seguimiento, control, evaluación y mejora de los procesos de la Entidad.

ALCANCE. Auditoria de gestión a los procesos, planes y proyectos y supervisión de todas las actividades de las oficinas de la Personería Municipal. Correspondiente al periodo de marzo a junio de 2019.

En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, modificadorio del Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que en su inciso tercero a la letra dice: “El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave, me permito presentar el siguiente informe:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la Personería Municipal, correspondiente al período Marzo – Junio 2019.

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito de aportar a la permanente mejora de la Entidad, el alcance y cumplimiento de su misión; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

1. Ambiente de Control



Se evidencia la existencia del compromiso para asegurar un ambiente de control dentro de la Personería, por cuanto el representante legal, ha proferido los actos administrativos requeridos para la adopción de MIPG y el Comité Coordinador de Control Interno y se ha reunido para tratar asuntos de su competencia.

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta Dirección de la Personería Municipal y del Comité Institucional de Control Interno de la Entidad con este esquema en la organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, se procura que todas las actividades, operaciones y actuaciones sean integras en la Personería para el fortalecimiento del mismo se tiene un programa de gestión de ética como instancia encaminada a ser visibles y reales, los valores institucionales fundamentales para fortalecer el clima organizacional.

En el seguimiento y Aplicación de controles: Se cuenta con matriz de riesgos y controles por procesos y mapas de riesgos de corrupción. Se evidencia el seguimiento a los procesos en todas dependencias. Durante este periodo la Oficina de Control Interno realizó la retroalimentación y actualizaciones de la matriz de riesgos de la Entidad por dependencia para controlar el riesgo en la Entidad analizando las causas, riesgo, la descripción de los hechos, consecuencias y estableciendo de esa manera las medidas de control, tratamiento al riesgo y el seguimiento que se le dará por parte de la Oficina de Control Interno.

En este periodo la Entidad adelantó dentro del marco del MIPG un plan de mejoramiento de los requerimientos que tenían un bajo puntaje resultado de los autodiagnósticos realizados a cada política del MIPG. Se realizó un cronograma de trabajo en la cual se estableció con los líderes de cada política del MIPG cuales requerimientos se les realizara un plan de acción para cumplir o satisfacer el requisito, por lo tanto en el cronograma se incluye que actividad(es) se van a

ejecutar con el fin de cumplir o satisfacer el requerimiento para que quede con un puntaje alto, en el cronograma también incluye el responsable de ejecutar esa actividad, la meta o el producto que se debe entregar, el plazo de entrega y el seguimiento a la ejecución de la actividad. De acuerdo con lo acordado con los líderes de cada política se incluyó en el cronograma las políticas de Talento Humano, Gestión Documental y Transparencia y acceso a la información pública. Se ejecutarán varias actividades de cada política del MIPG de acuerdo con la capacidad que tenga la entidad en desarrollar las actividades para cumplir con el requerimiento estipulado en el MIPG, por lo tanto, las actividades a ejecutar se actualizarán teniendo en cuenta la suficiencia que tenga la Personería de Bucaramanga.

El día 10 de mayo de 2019 la Oficina de Control Interno emitió un oficio dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la entidad en la cual menciona que según el alcance de la circular 100.04 del 2018 del 14 de diciembre del 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se debe incluir dentro del Programa de Inducción y Reinducción el desarrollo del curso virtual del MIPG, por lo tanto todos los funcionarios y contratistas de la entidad deben realizar los cursos virtuales del MIPG que se encuentran en el aula virtual del DAFP, dada la responsabilidad emitida en el oficio, los funcionarios y contratistas de la entidad desarrollaron los cursos virtuales del MIPG disponibles en la plataforma.

En este periodo se evidencio a través de la gestión institucional, la ejecución de los comités tratando temas de relevancia para la Entidad:

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Alta Dirección, se está dando los principios de planeación estratégica para la vigencia 2019 “Dimensión del Planeación Estratégica” de acuerdo a los señalado y los compromisos adquiridos por cada dependencia.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento de todas las actividades de planes de trabajo, procedimientos, política teniendo en cuenta el plazo máximo de ejecución.

Mediante circular la oficina de Control Interno difundió y socializo la actualización de la Guía De Auditoria Para Entidades Públicas para apoyar la efectividad implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, donde define la auditoria como una fuente alterna de información en el análisis de la entidad .Lo anterior con el propósito de entregar una guía técnica que facilite el desarrollo de las auditorías internas en la entidad ,con el fin de agregar valor y colaborar en el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.

La oficina de control interno, junto con el equipo auditor realizaron la auditoria interna los días 5,6 y 7 junio con el objetivo de examinar y evaluar la adecuada aplicación de los sistemas integrados de gestión para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad y así contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas. Revisándose y evaluándose los procesos de Dirección, procesos misionales, procesos de apoyo, procesos de evaluación y control, así contribuir al cumplimiento de sus metas y objetivos. Se auditaron los quince procesos de la personería en su sistema integrado de gestión, verificando la conformidad del sistema con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y aplicable, así como el sostenimiento eficaz del mismo.

En cuanto al cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, y de identificación de mejoras que se requieran, en desarrollo del componente No 5 “Actividades de Monitoreo o Supervisión continua”, se presenta la gestión de seguimientos y auditorias por parte de la Oficina de Control Interno, y la presentación de informes y resultados, los cuales contienen las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoras y ajustes que se consideran pertinentes. Y de esta manera la oficina de control interno evalúa los planes establecidos e introduce los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

❖ ***Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano***

La gestión estratégica del talento humano ha tenido como objetivo la máxima creación de valor para la organización, a través de una conjugación de acciones dirigidas a disponer en todo momento del nivel de conocimientos, capacidades y habilidades en la obtención de los resultados necesarios para ser eficientes en el entorno actual, centrados en la administración del personal.

Se ha avanzado en la gestión estratégica de las dependencias y al logro de los objetivos institucionales, obteniéndose el apoyo y compromiso de la alta dirección y así se abordó todo lo concerniente a la composición del personal de la Personería.

La planeación estratégica de talento humano de la Personería desarrolla e implementa planes para alcanzar metas y objetivos dentro de plazos establecidos, generando acciones mediante diferentes métodos, lo que permite estar alineados con las actividades planteadas.

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Personería de Bucaramanga, emitió un oficio dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la entidad donde se señalaba los parámetros para realizar cursos

virtuales del MIPG que se encuentran en el aula virtual del DAFP, se realizó de acuerdo con las directrices de la Función Pública Curso virtuales del Modelo integrado de planeación y Gestión MIPG Dando alcance a la Circular No100.04-2018 del 14 de Diciembre de 2018, expedida por el Departamento Administrativo De La Función Pública la cual dispone: en adelante las entidades públicas del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva, de los órdenes nacional y territorial, deberán incluir en sus programas de inducción el desarrollo del curso virtual sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Este curso fue establecido de carácter obligatorio para todo el personal de la Entidad con resultados positivos en un 100%

Se evidencia en el proceso de Talento humano la responsabilidad de los funcionarios en cuanto al seguimiento de la cultura de Autocontrol en todos sus procesos, mejora continua y preocupación por ejecutar las acciones necesarias para cumplir con el Plan de Acción.

La oficina de Talento humano ha llevado a cabo todo lo planteado en ese periodo lo concerniente con el Plan de vacantes, elaboración del plan institucional de capacitación, Programa de Bienestar Social e incentivos y Programa de Salud Ocupacional, capacitaciones a los comités, primeros auxilios, durante este periodo se capacitaron 39 funcionarios en diferentes temas como : actualización tributaria, Actualizaciones de leyes, novedades en seguridad social, nómina del sector público, archivo de gestión, secop II, pasivocol ,derechos humanos, brigadas de emergencia, entre otros. Observándose a la fecha una cobertura 100% de las capacitaciones planteadas para el año.

En relación con el seguimiento del SIGEP, se llevan a cabo ejercicios de revisión, lo mismo que los seguimientos y control para asegurar la confiabilidad de la información registrada en el Sistema.

❖ **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

El Direccionamiento Estratégico y la Planeación tienen como propósito permitirle a la Personería Municipal definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, a quienes dirige sus productos y servicios, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

La planeación estratégica permitió guiar la gestión de la Personería Municipal teniendo en cuenta que da una orientación general a la Entidad frente a los cambios predecibles e impredecibles del entorno que la afectan y permite definir

más asertivamente los objetivos de la Personería y el marco dentro del cual debe operar. El plan estratégico implica la gran responsabilidad de los funcionarios y de la entidad para determinar su futuro. La planeación estratégica permitió dentro de la personería, su construcción, permitió un estado profundo de reflexión al interior de las instituciones, el análisis del entorno y con base en esto apostar a un desarrollo de la misión, apoyado en lo que se visiona de la empresa.

En Resolución 137 de Julio de 2016 se establece el Plan Estratégico 2016-2019 “Construyendo Democracia” carta de navegación a ejecutar durante el periodo, el cual es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Acción por proceso, mecanismo para medir la ejecución de la misión institucional.

El direccionamiento estratégico de la planeación de la Personería ha permitido definir las rutas estratégicas que guían su gestión institucional y de esta manera se fortaleció la confianza y legitimidad de la Entidad, fortaleciendo el liderazgo y talento humano, agilizando las operaciones y desarrollando la efectiva y participación ciudadana.

El MIPG en la entidad ha permitido visualizar un claro horizonte a corto y mediano plazo que les permita priorizar sus recursos y talento humano. Así como focalizar sus procesos de gestión en la consecución de resultados con los que garantizan los derechos, satisfacer las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

En la formulación de planes, la Personería tuvo en cuenta

- Contar con un líder o área responsable encargada del proceso de planeación
- Formular las metas de corto y largo plazo, financiables, tangibles, medibles, cuantificables, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que debe atender o satisfacer la Entidad.
- Garantizar que las metas formuladas en el plan estén ajustadas a la capacidad real de la entidad, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad a través de alternativas innovadoras como las alianzas estratégicas.
- Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)

- Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.
- Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones, planes de archivo, entre otros
- Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que contenga la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la entidad, como parte integral del plan de acción institucional, con acciones, responsables y fechas de cumplimiento esperadas.

En relación con marco estratégico

- Se ha demostrado, por parte del equipo directivo un compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos, con el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad y con la satisfacción de las necesidades.
- Se construyó un marco estratégico, por parte del equipo directivo, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.
- Identificar, por parte del equipo directivo, aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas
- Se desarrollaron y se mantuvieron alianzas estratégicas con las dependencias con el fin de lograr sus objetivos.
- Se realizó seguimiento a los contratos siendo su modalidad contratación Directa. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y de mínima cuantía. Todos estos contratos relacionados con el funcionamiento de la entidad.

Respecto al elemento relacionado con los indicadores de gestión, la entidad ha realizado su medición en cada proceso en tiempos reales, su seguimiento se efectúa de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno de los indicadores.

❖ Dimensión de gestión con valores para resultados

En las dependencias se evidencia un esfuerzo y preocupación por ejecutar las acciones necesarias para cumplir con sus tareas del día a día, tareas que se realizan, se está llevando a cabo lo consignado hasta la fecha en el Plan de Acción y estratégico. De conformidad con la revisión y auditoría por la Oficina de Control interno.

El modelo Integrado de Planeación y Gestión facilita la Gestión de la personería que se orienta hacia el logro de resultados en el marco de la integridad que permite mejorar el compromiso de los colaboradores con la Misión de la Entidad, para esto, pone en marcha las acciones o trayectorias de implementación definidas en la Dimensión de Gestión para el Resultado con Valores.

La personería concibe al talento humano en el MIPG como el activo importante con el que cuentan, por lo tanto, facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la entidad, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión de la personería, garantizando los derechos y responden por las demandas de los ciudadanos.

La personería como garante de los derechos de los ciudadanos participo de la jornadas de análisis y desafíos del flujo migratorio , realizo operativos para restablecer los derechos de los menores en su mayoría Venezolanos intervino ante el grupo interinstitucional de atención migratoria para visibilizar la problemática de la población migrante en el municipio, brindo acompañamiento a las pacientes de cáncer logrando gestionar entrega de medicamentos y tratamientos para una mejor calidad de vida y realizo operativos de control, vigilancia e inspección a EPS. En este periodo la Oficina de derechos humanos recibió 48 peticiones y se brindo 710 asesorías y de igual manera se continuo con el seguimiento a las peticiones interpuestas con anterioridad.

En vigilancia Administrativa donde se reciben las quejas el resultado de los procesos, indagaciones, investigaciones, remisiones, acumulación, inhibitorio y evaluación a cumplido a cabalidad con lo planteado. Realizo el reparto entre los profesionales adscritos al despacho, estudio , analisis y evaluó las decisiones que conforme a los criterios legales y jurídicos sean procedentes, recibió declaraciones de testigos , versiones libres de los presuntos infractores , solicito informes y documentos escritos o magnéticos de entidades, impuso sanciones disciplinarias o absorbió a los disciplinarios según el caso pertinente.

EL centro de conciliación de la personería presta este servicio de forma gratuita lo cual ha generado gran impacto por cuanto es una forma alternativa de solución de conflictos y sumando a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

La personería de familia delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia atendió audiencia de violencia intrafamiliar, acompañamiento audiencia de alimentos, visitas ICBF, Secretarías y otros, realizo mesas intersectorial para erradicar la violencia contra la mujer, reuniones extraordinarias de primera infancia adolescencia y fortalecimiento familiar, seguimientos a planes de gobierno, visitas control y vigilancia a hogares sustitutos, control y vigilancia para garantizar derechos a la población reclusa, población migrante y personas impactadas.

El personero delegado para vigilancia del patrimonio y protección del ambiente realizo comités de verificación de las acciones populares, reuniones extraordinarias comité, Seguimientos los proyectos ambientales escolares, mesa de trabajo sobre áreas de sesión, inspección judicial recuperación del espacio público, comités técnicos -previo cumplimiento orden, diligencia inspección judicial para verificar el cumplimiento de acciones populares, mesa de trabajo -sobre la construcción del proyecto denominado "zona metropolitana de Bucaramanga ZMB", inspección judicial -adecuación de los accesos peatonales -acción popular.

La Oficina de Control Interno en política ambiental ha realizado capacitaciones para despertar ente los empleados de la personería conciencia ecológica sobre la conservación del medio ambiente pretendiendo implementar estrategias de buenas práctica, durante este periodo se llevo a cabo capacitación por parte de EMAB sobre el reciclable tema "PARE Y SEPARE". La CDMB dicto una capacitación "COMO CONTRIBUIR A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE". Se realizo Boletín de incentivación al ahorro energía a los funcionarios, Uso Servicios electrónicos "Ahorro Energía, Uso del agua (baños) se publicó en la Página Web de la entidad.

Se analizaron los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes de mejoramiento y planes de Acción que involucran las políticas del Modelo Integrado de Gestión –MIPG- Gestión para el Resultado con Valores. Además, se tuvo en cuenta los procesos de autoevaluación de las políticas de resultado con Valores y se suministró herramientas, buenas prácticas y normas técnicas, que permitió que la Personería

Municipal avance en la definición de acciones de Mejoramiento, con miras a lograr un efectivo avance en la Gestión.

La oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento pudo constatar que la Oficina Financiera a dado cumplimiento durante este periodo con el cronograma de informes en las fechas señaladas a la Contraloría, Dian, Hacienda, Departamento, Concejo, Declaración de estampillas, declaración de Industria y comercio, informe seud, Retención en la fuente etc. La oficina financiera realiza la programación de forma certera programando la gestión del gasto para lograr una gestión sostenible y eficiente del mismo. En la ejecución del gasto ha tenido planeación para el pago de prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones, nóminas y todas las obligaciones económicas de la entidad respaldadas con certificados de disponibilidad presupuestal vigentes, registro presupuestales atendiendo los gastos generales del presupuesto y velando por el equilibrio económico y presupuestal de la entidad.

En relación con contratación la entidad a teniendo el propósito de cumplir la misión y visión de la entidad dando contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con el fin de cumplir todas las necesidades de la entidad. La oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento a los procesos de contratación de la forma aleatoria con el objeto de realizar la verificación del expediente contractual evidenciando la hoja de ruta y el cumplimiento con la normatividad vigente realizando las respectivas observaciones al respecto.

Durante este cuatrimestre evaluado, se observa permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de acción y la planificación para la vigencia 2019 en cumplimiento de su misión, prioritariamente las relacionadas con la asesoría y la difusión de las políticas, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales de las Entidades Territoriales y del Orden Descentralizado, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.

2. Evaluación del Riesgo



La Personería Municipal consciente de la complejidad de sus operaciones, del cumplimiento de su misión y visión la evaluación de riesgos busca identificar y eliminar riesgos presentes en el entorno de trabajo así como la valoración de la urgencia de actuar, para alcanzar un fin: controlar los riesgos para evitar daños a la ciudadanía derivados del trabajo por tanto la entidad teniendo en cuenta Decreto 1599 de 2005 que adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la “Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función”.

La matriz del Riesgo de la Institución fue revisada y actualizada de acuerdo a las actividades de la entidad para su implementación, siendo un compromiso por parte de la Alta Gerencia y de las dependencias. Donde se analizaron las causas el riesgo, descripción del mismo, consecuencias, descripción del control existente, tipos de control, opciones de manejo y acciones de seguimiento todo esto con el fin de evitar los riesgos de la entidad.

Se ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos de manera continua.

La Personería ha querido fortalecer la implementación y desarrollo de las prácticas del riesgo de la Entidad a través del adecuado tratamiento de la gestión y de la corrupción, controlando las situaciones que puedan impactar en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. La personería tiene 'herramientas' para ayudar a planificar, chequear y valorar las condiciones de trabajo, así como para calificar la gravedad y urgencia de actuar ante determinados riesgos dentro de la entidad estableciendo las estrategias para defensa de los riesgos realizado las acciones necesarias para su cumplimiento.

3. Actividades De Control



La oficina de control interno realizó una continua revisión y seguimiento de todas las tareas impuestas por la alta dirección que nos permitió medir la eficiencia y la eficacia con la que se adelantaron las metas, planes y objetivos de la institución para dar cumplimiento a los objetivos.

Se realizó la auditoría interna durante los días 5,6 y 7 de junio con el fin de tener Control permanente de todos los procesos y programas y así permitir y medir en forma eficaz los sistemas y objetivos de la Entidad, así mismo modificar el rumbo de la misma si se considera necesario, o adoptar las medidas correctivas.

Para realizar el Control de Gestión para la vigencia 2019, se hace indispensable cumplir con algunos requisitos:

- Entrega resultados reales y previstos.
- Apoyar toda acción con objetivos claros
- Visualizar la Personería de Bucaramanga en el futuro.
- Actualizarse permanentemente para reorientar el rumbo, o actualizar procesos.
- Obrar con flexibilidad para adaptarse al cambio que traen los nuevos paradigmas.

La Personería de Bucaramanga conforme a lo establece en MIPG cuenta con políticas de operación definidas e implementadas: las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una matriz de administración del riesgo, la cual fue actualizada en la presente vigencia y su seguimiento se ha adelantado oportunamente de esta manera ejercer el control.

La Implementación de los Controles ha permitido:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos
- Definir controles en materia de TIC.

- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

La Personería entre sus actividades de control a intensificado los esfuerzos administrativos con la probabilidad de alcanzar los objetivos y proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad y de esta manera involucrar y comprometer a todos los servidores de las entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar todas actividades y así cumplir con los requisitos legales y reglamentarios y de esta manera se a establecido una base confiable para la toma de decisiones y la planificación dentro de un ambiente de control.

Se ha tenido en cuenta los procedimientos y metodologías, que junto con los lineamientos de direccionamiento estratégico Institucional ha establecido los controles para la mitigación de los riesgos identificados y ha venido registrando los proceso de Control Interno, donde se reportan mensualmente las actividades de control ejecutadas en cada caso.

Los insumos para los informes de Control Interno se elaboran y presentan, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión y procesos que se desarrolla en cada área en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución de sus distintos proyectos.

La Oficina de Control Interno, realiza seguimientos semanales a los procesos de la Entidad, verificando la conformidad en el ejercicio de los mismos; igualmente se realizan auditorías a temas específicos, las cuales generan acciones preventivas y/o correctivas a las cuales se les efectúa el procedimiento respectivo.

La entidad, continúa dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a Información Pública; en el proceso Atención al Usuario viene adelantando el seguimiento respectivo y se ha realizado las acciones pertinentes para dar cumplimiento al requerimiento legal.

La Oficina de Control Interno hace control a las quejas y sugerencias interpuestas por los usuarios de acuerdo a los procedimientos para evaluar la atención a los ciudadanos buscando el mejoramiento en la atención de los servicios prestados, siempre en aras de la excelencia.

4. Información y Comunicación



Con el fin de complementar estas iniciativas de comunicación interna, interrelacionadas con las externas, fue necesario impulsar algunas actuaciones específicas en materia de comunicaciones, que pudieran implementarse de manera efectiva, partiendo de los recursos existentes y acciones para llegar a la comunidad. Durante este periodo la oficina de prensa y comunicaciones:

- Hicieron cubrimiento de los eventos
- Revisaron productos de contenido digital- videos-registros-fotografías-prensa publicitaria.
- Manejo y monitoreo de redes sociales
- Divulgación información de la gestión de la entidad a través canales digitales

La personería con la necesidad de divulgar dentro de la entidad los resultados y las políticas, directrices y mecanismos, captura, procesa y muestra mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de cada proceso.

- Se adelantan las acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI.
- Se obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Se comunica internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Existe comunicación con las dependencias, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

La Personería cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación y espacios de información, va desde el Intranet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, hasta los boletines de prensa, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas, particularmente para la socialización de los Comités Institucionales.

Igualmente, la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, entre otras: Twitter, Instagram, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

La Información y Comunicación en la Personería de Bucaramanga, cuenta con mecanismos de comunicación que permiten interactuar con los usuarios y partes interesadas en tiempos reales, de manera presencial o vía telefónica, garantizando un mayor posicionamiento y una mejor conectividad en la comunidad; de manera virtual mediante la página web, Facebook, chat en línea, Instagram, Twitter. En este componente es muy importante la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios

La Personería de Bucaramanga cuenta como un mecanismo de medición de la atención al ciudadano, como son las encuestas que permiten evaluar la prestación de los servicios en tiempos reales; a 30 de junio de 2019, arrojó un 98% como porcentaje de satisfacción, garantizando un servicio oportuno y humanizado, siempre trabajando hacia el mejoramiento continuo del mismo.

La Personería Municipal a través de su oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, dio a conocer las actividades desarrolladas por el despacho y demás dependencias en este periodo en las diferentes paginas sociales, web, Twitter, Instagram, Facebook y YouTube.

Durante este periodo la Personería rediseño la página web y se está trabajando en su código fuente para realizar otra plataforma .Se hace seguimiento semanal a redes sociales de la entidad de acuerdo a las campañas.

5. Actividades de Monitoreo



La Personería a través de la Oficina de Control Interno realiza un monitoreo constante permite desarrollar actividades de supervisión de forma continua en la entidad y tener controles permanentes en cada uno de los procesos y hacer evaluaciones periódicas, autoevaluaciones.

Se realizó la auditoria interna los días 5,6 y7 de junio, que nos permitió evaluar la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y la ejecución de los planes, programas y proyectos para evaluar la gestión y de esta manera generar recomendaciones para orienta las acciones de mejora de la entidad, la Oficina de Control Internos realizó:

- Seguimiento mensual al Plan de Acción Seguimiento los a procesos en cuanto a la implementación del sistema de gestión
- Seguimiento semanal al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y felicitaciones con el fin de brindar una respuesta oportuna.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.
- Seguimiento a la Publicación de la contratación en el SECOP
- Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La oficina de Control interno da cumplimiento al Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Autoevaluación: La Personería ha implementado un sistema de autoevaluación para el seguimiento semanal de cada una de las actividades, metas y proyectos programados por parte de cada uno de los procesos y en cada área. En comités o reuniones se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan tareas y compromisos.

La Oficina de Control Interno OCI hace evaluaciones Independiente en su rol de evaluador independiente, concluye el cronograma de seguimiento para la vigencia 2019, establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes correspondientes, entre otros los siguientes: Auditoria a la Gestión Documental; Seguimiento a Planes de Mejoramiento; Informe final de plan de acción e indicadores; Informe seguimiento al proceso de contratación; Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno. Igualmente, en este periodo la OCI elaboró y presentó informes al Concejo Municipal de Bucaramanga.

En cuanto a la presente anualidad la Oficina de Control Interno ha presentado los siguientes informes establecidos por la Ley: Elaboración Plan anticorrupción y atención al ciudadano; Rendición de cuentas Electrónica SIA_CONTRALORIAS; seguimiento hallazgos auditoría interna noviembre 2018; Informe sobre el uso del software legal a la Dirección Nacional de derechos de autor ; informe control interno contable presentado a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para su consolidación y envío a la Contaduría General de la Nación. Presentación informe de Modelo Integrado De Planeación Ambiental y Conservación - MIPAC. Lineamientos Políticas Gobierno Digital.

Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno evidencia un trabajo mancomunado de las dependencias en apoyo a los procesos, es de resaltar el interés de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades y compromiso para la auditoria interna, permitiendo que la entidad se fortalezca día a día en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Se evidenció que la entidad definió los respectivos parámetros de control con los cuales poder orientar su gestión hacia el cumplimiento de sus lineamientos estratégicos tales como visión, misión, objetivos, principios,

metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión implementando sus políticas de operación frente al desarrollo del Talento Humano, el diseño, desarrollo y seguimiento de planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos y la administración de los riesgos.

- Establecer las actividades que se estimen adecuadas, para la minimización los riesgos Administrativos, continuando fortaleciendo mediante mesas de trabajo el seguimiento a los controles existentes para evitar la materialización de los riesgos definidos en cada proceso, retroalimentándose la importancia de las acciones de control.
- Mediante las actividades de Control de Evaluación y Seguimiento, se evidenció que las dependencias validan permanente los resultados sobre la gestión, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento, proponiendo acciones de mejoramiento e innovación en la gestión en cumplimiento a sus metas.
- Hay Compromiso de la alta dirección por mejorar la prestación del servicio y encaminar acciones para todas las recomendaciones que contribuyen al crecimiento y proyección de la entidad.
- El enfoque de atención al ciudadano es prioridad para Personería Municipal garantizando altos niveles de satisfacción por parte de los mismos.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de evaluación a la atención al ciudadano de manera objetiva y eficiente que garanticen su optimización; documentar un protocolo de atención integral al usuario para la socialización y sensibilización del mismo en todas las áreas de la Personería Municipal.
- Los seguimientos realizados por la oficina de control interno, han permitido evaluar los avances significativos de la Personería en su visibilización y posicionamiento ante la misión y visión de la entidad.
- La entidad para el logro institucional en el desempeño organizacional deben fortalecer la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes de los riesgos que puedan afectar avances de la Entidad en este sentido.

- Es importante que la oficina de Control Internos continúe revisando las metas, compromisos y/o seguimiento a los hallazgos que estan pendientes y/o atrasados con relación a lo programado en las auditorias.



Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Oficina de Control Interno

P: Lílida Vargas. CPS OCI.

Thank you for trying PDF Suite